



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Año CCCXXIII

Miércoles 11 de mayo de 1983

Núm. 112

BIBLIOTECA
MUSEO
VICES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13637 *ORDEN de 30 de marzo de 1983 por la que se considera incluida en zona de preferente localización industrial agraria a la instalación de una cámara frigorífica a realizar por don Andrés Cardona Navarro en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), y se prueba su proyecto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre petición formulada por don Andrés Cardona Navarro para la instalación de una cámara frigorífica en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, en el Real Decreto 2613/1979, de 5 de octubre, que declaraba a las Islas Canarias como zona de preferente localización industrial agraria, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la instalación de la cámara frigorífica de referencia incluida en la zona de preferente localización industrial agraria de las Islas Canarias, establecida en el Real Decreto 2613/1979, de 5 de octubre, por cumplir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—De los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, conceder los solicitados por el interesado, en la cuantía establecida en el grupo C de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 18), excepto los de libertad de amortización durante el primer quinquenio, de reducción del impuesto sobre las rentas del capital y de reducción del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, suprimidos, los dos primeros, con efectos desde el 1 de enero de 1979, por las Leyes 61/1978, de 27 de diciembre, y 44/1978, de 8 de septiembre, respectivamente, y el último, con efectos desde el 1 de julio de 1980, por la Ley 32/1980, de 21 de junio.

Tres.—Aprobar el proyecto presentado, con un presupuesto, a efectos de obtención de ayuda oficial, de 4.810.585 pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 19, 1, del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, en caso de renuncia se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones y exenciones ya disfrutadas. A este fin, quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de la Empresa por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Cuatro.—Señalar unos plazos de dos meses, para la iniciación de las obras, y de ocho meses para su finalización, y obtención del correspondiente certificado de inscripción en el Registro de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Las Palmas, contados ambos, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982) el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

13638 *ORDEN de 30 de marzo de 1983 por la que se considera incluido en zona de preferente localización industrial agraria al traslado y perfeccionamiento de una industria de elaboración de patatas fritas a realizar por «Dora Carreño, S. A.», en Alhama de Murcia (Murcia).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre petición formulada por «Dora Carreño, S. A.», para el traslado y ampliación de su industria de elaboración de patatas fritas en Alhama de Murcia (Murcia), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, en el Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, sobre ampliación de zonas de preferente localización industrial agraria y de establecimiento de criterios para la concesión de beneficios, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar al traslado y perfeccionamiento de la industria de elaboración de patatas fritas de referencia incluida en la zona de preferente localización industrial agraria de la provincia de Murcia, establecida en el Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, por cumplir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—De los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, conceder los solicitados por los interesados, en la cuantía establecida en el grupo A de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 18), excepto los de libertad de amortización durante el primer quinquenio, de reducción del impuesto sobre las rentas del capital y de reducción del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, suprimidos, los dos primeros, con efectos desde el 1 de enero de 1979, por las Leyes 61/1978, de 27 de diciembre, y 44/1978, de 8 de septiembre, respectivamente, y el último, con efectos desde el 1 de julio de 1980, por la Ley 32/1980, de 21 de junio.

Conforme a lo previsto en el artículo 19, 1, del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, en caso de renuncia se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones y exenciones ya disfrutadas. A este fin, quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de la Empresa por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Tres.—Conceder un plazo de ocho meses, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, para la presentación del proyecto correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982) el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

13639 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias

rias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su registro anterior.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.008-1.072 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.000, denominada «Arenosos Puente de los Perales», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Molino, 75, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.214 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.001, denominada «Los Huevos», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de El Saucejo, sin número, Almárgen (Málaga), y constituida para explotación común de ganado porcino y comercialización de los productos derivados de la explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.801-638 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.002, denominada «Los Villalones», de responsabilidad limitada, domiciliada en parada de autobuses «Los Villalones», Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.272-343 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.003, denominada «Granja Cabau», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Vencillón, sin número Torregrosa (Lérida), y constituida para explotación en común de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.057-1.053 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.004, denominada «Olpisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Llobera, 1, Solsona (Lérida), y constituida para explotación en común de ganados, la elaboración de piensos y la mejora ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.215 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.005, denominada «Muforba», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Puchet», de Olius-Solsona (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado, su promoción, selección y desarrollo de industrias auxiliares.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.646 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.006, denominada «Tuxen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Cinca, Tuixent (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado bovino y mejora de las fincas y explotaciones ganaderas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.744-635 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.007, denominada «Las Planas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Escuelas, 10, Aytóna (Lérida), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.821-1.893 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.008, denominada «Castell Vell», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Basella, 10, Solsona (Lérida), y constituida para mejora y selección de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.920-986 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.009, denominada «Orfica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camí Vilan Sats, sin número, Orgaña (Lérida), y constituida para explotación ganadera y fábrica de pienso para el ganado de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.803 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.010, denominada «Camí de Lleida», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Iglesia, 1, Juneda (Lérida), y constituida para obras y mejoras de puesta en riego y aprovechamiento de las aguas.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.920 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.011, denominada «Arfrutal», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera del Valle de Arán, sin número, Alguaire (Lérida), y constituida para mejora de la producción, conservación y comercialización de la fruta de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.445 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.012, denominada «Sant Pere», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Salas de Pallars, 52, Salas de Pallars (Lérida), y constituida para explotación en común de ganados, producción y comercialización de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.336 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.013, denominada «Secans de la Parroquia», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Saloria, número 105-2.º, Seo de Urgel (Lérida), y constituida para transformación de secano en regadío y mejora de las fincas y explotaciones de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.156 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.014, denominada «Urgellet», central hortofrutícola, de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Estao, 2, Seo de Urgel (Lérida), y constituida para conservación

y comercialización de la fruta y mejora de las explotaciones frutícolas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.209 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.015, denominada «Tornafruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Agramunt, 67, Tornabous (Lérida), y constituida para explotación de la central hortofrutícola, selección, comercialización y conservación de la producción frutícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.106-215 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.016, denominada «Plans de Torregrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lérida, 42, Torregrosa (Lérida), y constituida para explotación en común de tierras, maquinaria agrícola y almacén.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.639 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.017, denominada «Lacetania», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Basella, 12, Solsona (Lérida) y constituida para mejora y selección de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.742-1.592 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.018, denominada «Solfruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida Collastret, 1, Alcarrás (Lérida), y constituida para conservación y comercialización de la fruta de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.096 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.019, denominada «Segrefruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Monsonis, sin número, Artesa de Segre (Lérida), y constituida para producción, conservación y comercialización de la fruta de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.045 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.020, denominada «Art-Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Lérida, kilómetro 7, Artesa de Lérida (Lérida), y constituida para comercialización y conservación de la fruta de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.052-1.948 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.021, denominada «Sudanel-Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Torres de Segre, sin número, Sudanel (Lérida), y constituida para construcción y explotación de una central hortofrutícola, la conservación y comercialización hortofrutícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.389 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.022, denominada «Eurofruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Lérida, kilómetro 16, Alguaire (Lérida), y constituida para producción, conservación y comercialización de la fruta de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.895 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.023, denominada «Serrat», de responsabilidad limitada, domiciliada en Candevila, 6, Salas de Pallars (Lérida), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.559 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.024, denominada «Prappi», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de «Pecsa», sin número, Aytóna (Lérida), y constituida para explotación de la central hortofrutícola, conservación y comercialización de la producción hortofrutícola, mejora de las explotaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.079 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.025, denominada «Sales», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Tremp, 3, Artesa de Segre (Lérida), y constituida para explotación común de tierras y ganados, y la transformación y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.689 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.026, denominada «Agroejido», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Parra, sin número, Cabillos, El Ejido-Dalias (Almería), y constituida para comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.865-899 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.027, denominada «Cion-Pastor-El Pino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cion, parroquia Pastor-El Pino (La Coruña), y constituida para explotación en común de una granja de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.000-1.841 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.028, denominada «Alofos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alofos-Villacarriedo (Cantabria), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.093 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.029, denominada «Ganaderías Asón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramales de la Victoria (Cantabria), y constituida para actividades agropecuarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.364 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.030, denominada «La Jaula», de responsabilidad

limitada, domiciliada en carretera, 13, Ojén (Málaga), y constituida para electrificación de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.888-1.759 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.031, denominada «San Jorge», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 27, San Jorge (Castellón), y constituida para transformación y mejora de las fincas de secano en regadío y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.861-768 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.032, denominada «La Torrecilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Comandante Corrales, 34, Arriate (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.993-1.827 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.033, denominada «La Rabia-Almayate Abajo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Cortijada La Rabia», Almayate, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para transformación de terrenos de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.839-1.706 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.034, denominada «Apícola Faraján», de responsabilidad limitada, domiciliada en Federico Sierra, 2, Faraján (Málaga), y constituida para explotación de colmenas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.438 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.035, denominada «Hermanos Bentura», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 8, Eja de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para obras de mejoras rurales, operaciones agroindustriales y ganaderas, transformación de fincas en regadío y explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.908 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.036, denominada «Duesmi», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Don Quijote, 9, Pinoso-Ejea (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.118 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.037, denominada «Santa Ana», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cruces, sin número, Erla (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.429 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.038, denominada «Villasierra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caramoros, sin número, Villarroja de la Sierra (Zaragoza), y constituida para explotación en común de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.696-1.544 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.039, denominada «Dehesa Roda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Conde Aranda, 17, Zaragoza, y constituida para explotación de tierras y ganados, mejora de fincas rústicas y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.382-1.305 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.040, denominada «Tras Casas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Lechón (Zaragoza), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.844 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.041, denominada «Casas Blancas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casas Blancas, Sucina (Murcia), y constituida para puesta en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.701 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.042, denominada «El Molino», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Molino», Puebla de Mula, Mula (Murcia), y constituida para compra y explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.993 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.043, denominada «Nuestra Señora de las Huertas», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Constantina, sin número, La Puebla de los Infantes (Sevilla), y constituida para la molturación de las aceitunas de los socios, almacenamiento y ventas de aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.786 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.044, denominada «San Juan Bautista», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aldea Real (Segovia), y constituida para explotación en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.303 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.045, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pilar Primo de Rivera, 11, Alberca de Zancara (Cuenca), y constituida para el cultivo, transformación y mejora de las tierras y la transformación de productos ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.156 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.046, denominada «Temeroso», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de Franco, 7, Navalmanzano (Segovia), y constituida para explotación agrícola ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.021 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.047, denominada «Arysan», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mártires, 6, Horcajo de Santiago (Cuenca), y constituida para desarrollo de la actividad agrícola y vinícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.928 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.048, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cuenca, sin número, Mira (Cuenca), y constituida para explotación de maquinaria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.784 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.049, denominada «Santo Cristo de la Columna», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Encuebras, Jumilla (Murcia), y constituida para transformación de las tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.226-1.351 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.050, denominada «Pozos de Incolote», de responsabilidad limitada, domiciliada en Librilla (Murcia), y constituida para mejora de regadíos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.052 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.051, denominada «La Calandina», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Alcolea del Pinar a Tarra-gona, sin número, Calanda (Teruel), y constituida para transformación y comercialización en común de los productos del campo de sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.435 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.052, denominada «La Laguna», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Orense, sin número, Ginzo de Limia (Orense), y constituida para explotación en común de ganado vacuno, maquinaria y tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.495, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.053, denominada «Viveros La Plana», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Padre Jofre, 18, bajo, Castellón, y constituida para explotación, administración, comercialización de viveros de agrinos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.687 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.054, denominada «Pieragullano», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Peragullano-Marrón-Ampuero (Cantabria), y constituida para explotación en común de cría y engorde de ganado de cerda.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.375-110 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.055, denominada «Corrales», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Nuestra Señora de Las Caldas, sin número Los Corrales de Buelna (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.253 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.056, denominada «Finca Casar Quejigo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Budia, kilómetro 17, Brihuega (Guadalajara), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.634 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.057, denominada «Casa del Monte», de responsabilidad limitada, domiciliada en Huerta de la Obispalía (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.557 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.058, denominada «San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliado e. Capitán Cortés, sin número, El Provenio (Cuenca), y constituida para envase y venta de ajos procedentes de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.775-1.851 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.059, denominada «La Teja», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caudillo, 16, La Hinojosa (Cuenca), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.818 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.060, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle la Plaza, 2, Villoslada de Cameros (La Rioja), y constituida para ordenar el aprovechamiento de los pastizales, realizar cercados, limpieza, apertura de accesos, construcciones auxiliares, abonados y cualquier actividad encaminada al incremento de la ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 471 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.061, denominada «La Loma», de responsabilidad limitada, domiciliada en Anguciana (La Rioja), y constituida para prestación del servicio común de riego de las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.828 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.062, denominada «San Isidoro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tricio (La Rioja), y constituida para explotación comunitaria de un cebadero de engorde de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.969 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.083, denominada «Granja Los Pinos», Grapissat, de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Rufo Rendueles, 13-B, Gijón (Oviedo), y constituida para producción ganadera y agrícola, comercialización e industrialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.218 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.064, denominada «Arniella», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arniella-Anes-Siero (Oviedo), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.822 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.065, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hinojosa del Campo (Soria), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.986 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.066, denominada «Santa Brígida», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza General Franco, 1, Fuente Olmedo (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.304-572 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.067, denominada «Nuestra Señora de la Luz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Alfonso VIII, 11, Malpartida de Plasencia (Cáceres), y constituida para explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.848-1.774 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.067, denominada «Buenavista», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rector Marín Ocete, 6, 3.º A, Almuñécar (Granada), y constituida para explotación en común de cultivo intensivo del aguacate.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.277 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.068, denominada «Virgen de la Fuente Santa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 1, Zorita (Cáceres), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.540 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.069, denominada «Refugio de San Julián», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Refugio San Julián», Montehermoso (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.350-713 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.060, denominada «Nuestra Señora de la Argamasá», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Real, 22, Riologos (Cáceres), y constituida para adquisición en común de materias primas y la comercialización de productos de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.546-145 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.091, denominada «Agraria del Valle», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Vistalegre, 2, Torrubia de Campo (Cuenca), y constituida para explotación en común de las fincas rústicas.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.215 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.092, denominada «Agrobudía», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 1, Villalba del Rey (Cuenca), y constituida para cultivo común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.084-1.007 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.093, denominada «Inlechamp», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Cabanilles, sin número, Iniesta (Cuenca), y constituida para la comercialización en común de champiñón y otros hongos comestibles.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.094, denominada «Fuentemadero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pico Domínguez, 4, Brozas (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras, maquinaria y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.996 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.095, denominada «Sedes», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Guela-Sedes-Narón (La Coruña), y constituida para explotación de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.893-902 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.096, denominada «Fuente Ariza», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mesones, 11, Algarrobo (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.948-939 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.097, denominada «Pozo de la Olivera», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Luis Diente, 1, Olocau (Valencia), y constituida para riegos de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.324 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.098, denominada «Pala», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Valencia, 6, Cuevas de Utiel (Valencia), y constituida para explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.568-275 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.099, denominada «La Jara Fuelina», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Jarral, 19, Jarafuel (Valencia), y constituida para explotación en común de una almazara.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.161-1.149 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.100, denominada «Alzambra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Tamarón, 2, Zahara de los Atunes (Cádiz), y constituida para explotación de ganado en general y fábrica familiar de quesos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.355-1.324 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.101, denominada «La Florentina», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Virgen de Otero, 2, 1.º, Alcudia (Valencia), y constituida para construcción de un sistema de riego para regar las tierras de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.531 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.102, denominada «Santa Bárbara», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo de las Escuelas, 71, Santa Bárbara (Tarragona), y constituida para transformación y comercialización de productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.573 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.103, denominada «Pozo Mallaes», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Nueve de Octubre, 1, Liria (Valencia), y constituida para explotar, administrar y conservar las instalaciones del pozo Mallaes.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.205 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.104, denominada «Virgen de los Dolores», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Cobachos, La Unión (Murcia), y constituida para explotación de las aguas residuales procedentes de la estación depuradora y red de saneamientos de la Unión para usos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.339-400 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.105, denominada «E. C. A. M.», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carril de la Cañadilla, sin número, Madrideto (Toledo), y constituida para explotación agraria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.647 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.106, denominada «Agrícola», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Teniente Infante, 19, 2.º D, Madrideto (Toledo), y constituida para explotación agraria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.300 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.107, denominada «San Agustín», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Agustín, 2, Madrideto (Toledo), y constituida para explotación de cosechadora de cereales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.245-416 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.108, denominada «Hermanos Donadéu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Augusto González Besada, 3, Calera y Chozas (Toledo), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.932 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.109, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, carretera El Rubio-Aguadulce-El Rubio (Sevilla), y constituida para aderezo, limpieza y clasificación de la aceituna de mesa de los socios, conservación y venta de la misma.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.700 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.110, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, carretera El Rubio-Osuna-El Rubio (Sevilla), y constituida para mouturación de aceitunas de los socios, almacenamiento y venta de aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.320 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.111, denominada «Biota-Sat», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Moscardó, sin número, Biota (Zaragoza), y constituida para transformación en regadío, la promoción, desarrollo y perfeccionamiento agrícola e industrial en favor de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.831 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.112, denominada «Son Mesquida», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Son Mesquida, Felanitx (Barcelona), y constituida para hacerse cargo de las obras de transformación en regadío que llevará a cabo el IRYDA: conservar, mejorar y administrar las obras y mejoras recibidas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.471-1.358 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.113, denominada «Explotación Villena», de responsabilidad limitada, domiciliada en Poblado de Absorción bloque A-6, Villena (Alicante), y constituida para explotación comunitaria de productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.572-176 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.114, denominada «Unasur», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Valencia, 1, Orihuela

(Alicante), y constituida para explotación agrícola y ganadera en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.132-291 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.115, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Doctor Llorca, 12, Muria (Alicante), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.044 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.116, denominada «San Antonio de la Parra», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Bernardo, 23, Carlet (Valencia), y constituida para explotación de pozo para el riego de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.818 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.117, denominada «Berdesal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Raval, 12, Carlet (Valencia), y constituida para explotación de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.065-1.884 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.118, denominada «Nuestra Señora del Rocío», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Queipo de Llano, 31, Villamanrique de la Condesa (Sevilla), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.562 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.119, denominada «Siscal», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Murillo, 4, Leciñena (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.289 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.120, denominada «San Antonio Abad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villacid de Campos (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.422 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.121, denominada «San Miguel del Campo», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Miguel de Campos (Orense), y constituida para explotación comunitaria de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.812 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.122, denominada «Riegos de la Oica», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Calvo Sotelo, 1, Cantoria (Almería), y constituida para explotación de pozos para riego de las tierras de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.988 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.123, denominada «Casa Vieja», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carril Casa Vieja, 2, Madrideojos (Toledo), y constituida para explotación agropecuaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.013-643 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.125, denominada «Virgen de Loreto», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Elche, 2, 2.º C. Santa Pola (Alicante), y constituida para conducción, administración y distribución en común de las aguas residuales de Santa Pola para el riego de las fincas de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.131-950 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.128, denominada «Los Francos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Amor, 23, Revenga de Campos (Palencia), y constituida para actividad agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.581 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.127, denominada «Movigua», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pastores, 29, Villafranco del Guadalquivir (Málaga), y constituida para fabricación y venta de piensos para ganado de sus asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.408-1.398 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.129, denominada «Hijos de Tomás Ruiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Solares Medio Cudeyo (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.897 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.129, denominada «Las Tres Jotas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuentes Magaña (Soria), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, así como a transformación de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.643-335 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.130, denominada «Campo de Nijar», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Pipaces, número 1, Nijar (Almería), y constituida para conservación de obras y bienes, y administración y explotación de las obras del IRYDA.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.200 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.131, denominada «La Juaida», de responsabilidad limitada, domiciliada en Venta de Gaspar, Los Llanos de la Cañada (Almería), y constituida para captación de aguas subterráneas para regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.643-1.527 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.124, denominada «Explotaciones Mur», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Don Quijote, 3, Esquivias (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de ganados.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

13640

RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo SR-901/D60, tipo Bastidor, con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo SR-901/D60, tipo Bastidor, con visera, válida para los tractores: Marca «Deutz-Fahr», modelo D-6007, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8306.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

13641

RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Same», modelo C.23, tipo Cabina, con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección, marca «Same», modelo C.23, tipo Cabina, con dos puertas, válida para los tractores: Marca «Same», modelo Trident 130 Special V.4RM, versión V/4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8307.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

13642

RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de garbanzo, inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la lista de variedades comerciales de garbanzo («Cicer arictinum L.»), con la inclusión de las siguientes variedades: